



ACTA DE LA SESION DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1992

Se inició la sesión a las 18.00 horas, con la asistencia del Presidente Don José Joaquín Brunner Ried, de los Consejeros con la excepción de los Señores Juan de Dios Vial Larrain y Silvio Caiozzi que justificaron su inasistencia a satisfacción del Consejo, y del Secretario General Don Mario Mauricio Morales Díaz.

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión del 02 de Noviembre de 1992.
2. Cuenta del Presidente.

2.1.- Se toma conocimiento de la presentación realizada por el Presidente de la Corporación de Televisión de la Universidad de Chile Don Jaime Lavados, de fecha 2 de Noviembre de 1992, en la cual solicita la certificación de algunas concesiones que, de acuerdo a una interpretación jurídica contenida en la misma presentación, estarían actualmente vigentes. Se acompaña un borrador de respuesta a dicha presentación, el cual ha sido elaborado por la asesoría jurídica del Consejo. Se decide dejar el asunto en estudio para decidir en la próxima sesión.

2.2.- Se entrega el informe de Supervisión

3.- Concesiones.

Visto el informe técnico definitivo n. 230 del 07 de Octubre de 1992, enviado mediante oficio ordinario N. 34573-2055 de fecha 09 de Octubre de 1992 por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y el informe económico respectivo, ambos favorables, y conforme a lo dispuesto en el Título III de la ley 18.838 y en el artículo 4 transitorio de la ley 19.131, el Consejo Nacional de Televisión, por la unanimidad de los consejeros presentes, resolvió otorgar una concesión de radiodifusión televisiva en la banda VHF para las ciudades de San Felipe y Los Andes a RED TELEVISIVA MEGAVISION S.A.

4. Se acordó suspender la entrega de premios por el año 1992 y estudiar más detenidamente una nueva forma de asignación de ellos para el año 1993.
5. En materia de información financiera de los canales, se acordó enviar un oficio consulta a la Superintendencia de Valores. Este tema fue tratado en la sesión del 14 de Septiembre de este mismo año.
6. Se acordó que el documento sobre la violencia en televisión, puesto en conocimiento de los consejeros en la sesión del 16 de Octubre pasado y sujeto a revisión de su forma, sea enviado a los canales como documento de trabajo con carácter reservado, emanado del Departamento de Supervisión y

7.

8.

Se c

Firman J
1992.

José Joa
Pr

Juan
Co
Jaime
Co

Ernest
Cons

Pablo Sa
Cons

Miguel Lu
Cons

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION

Estudio y Fomento, para que dentro de un plazo de 15 días, hagan llegar al Consejo sus observaciones y aportes.

- 7. Para responder a INTERCOM, se resuelve encargar a la asesoría jurídica un informe sobre la posibilidad legal de establecer limitaciones a la publicidad de programas de televisión por medio de diarios y revistas.
- 8. Se acordó solicitar una credencial firmada por el Ministro Secretario General de Gobierno que acredite la calidad de integrantes de este Consejo.

Se cerró la sesión a las 19.05 horas.-



Firman los asistentes a la sesión del día 12 de noviembre de 1992.

José Joaquín Brunner Ried
Presidente

Juan Bustos R.
Consejero

Jaime Del Valle A.
Consejero

Ernesto Livacic G.
Consejero

Pablo Saenz De Santa María
Consejero

Miguel Luis Amunátegui M.
Consejero

Guillermo Blanco M.
Consejero

Silvio Caiozzi G.
Consejero

Jorge Ibañez V.
Consejero

Silvia Pellegrinni R.
Consejero

Juan de Dios Vial L.
Consejero

Mario Mauricio Morales D.
Secretario-General